

11008 Cádiz, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de Trámite de Audiencia en el Expediente de Aptitud Psicosfísica número T-0754/05 seguido al soldado don Jesús Mosteiro Casas DNI 76.082.853.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta de Evaluación Específica de fecha 05/10/2006, y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de 15 días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, para presentar alegaciones al Expediente T-0754/05, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos, sito en la calle Felipe A. Badilla número 5, 11202 Algeciras, Cádiz, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el Trámite por cumplimentado, siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Algeciras, Cádiz, 1 de febrero de 2007.—Subteniente Instructor Ángel González Galindo.

5.926/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 6 de Sevilla.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías número 6 de Sevilla, a favor de Doña M.ª de los Angeles Ugarte Montero. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

5.963/07. Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, por el que se notifica mediante su publicación, a D.ª Ana María Riquero Cerrato, la iniciación del expediente 200601813 001, instruido por la citada Subdirección y se le da trámite de audiencia.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a D.ª Ana María Riquero Cerrato, con documento nacional de identidad número 33991210-Q, con último domicilio conocido en Avda. Donantes de Sangre, n.º 15-3.º B, 52006-Melilla, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Pagaduría del Órgano Central del Ministerio de Defensa, por los motivos siguientes: La perceptora causó baja a petición propia, en la nómina de la Pagaduría del Órgano Central del Ministerio de Defensa con fecha 2 de mayo de 2003. Conforme a liquidación del pago indebido que consta en el expediente, practicada en su nómina de junio/2006 y que afecta a las nóminas correspondientes al período enero/2003 a mayo/2003, percibió la cantidad de 387,50 euros, importe a reintegrar por pago indebido.

Dado que puede resultar indebida la referida cantidad percibida, como trámite previo a la Propuesta de Resolución y de conformidad con lo establecido en el art. 84.1 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, le comunico, que por plazo de 15 días tienen a su disposición en el despacho de esta Pagaduría el expediente número 200601813 001, que se instruye con cargo a la nómina del perceptor. Telf. 91 213 26 35.

Asimismo, en el plazo indicado y de acuerdo con lo establecido en el art. 84.2 de dicha Ley, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En el caso de estar de acuerdo con la citada reclamación y quiera compensarla ha de efectuar la transferencia a:

Órgano Central del Minisdef, BBVA 0182-2370-44-0011505631.

Descripción transferencia: XR-200601813 001.

Se informa que, los artículos 17 y 77 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, indican que las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública Estatal devengarán intereses de demora, desde el momento en que se produzca el cobro.

Madrid, 30 de enero de 2007.—Félix Mencía Carrasco, Instructor de expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5.919/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 76 de Barcelona.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 76 de Barcelona, a favor de doña María Dolores Galante Novo. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Director General, P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

5.920/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Alguairé (Lleida).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías número 1 de Alguairé (Lleida), a favor de doña Montserrat Baradad Cabezas. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Director General, por delegación, el Director de Producción, (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

5.922/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 107 de Madrid.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías número 107 de Madrid, a favor de Don Eduardo Ernesto Pesqueira Alonso. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P.28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

5.923/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 13 de Córdoba.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 13 de Córdoba), a favor de doña Florinda Herrero Fernández de Córdoba. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C. P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Director General, P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

5.925/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Carmona (Sevilla).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías número 1 de Carmona (Sevilla), a favor de don Valentín Pinaglia Gavira. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Director General, por delegación, el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.